



Informe de rendición de cuentas

Periodo 2022

Grupo 3: Fiscalías Adjuntas Territoriales de Heredia, Limón y Pococí

## Informe ejecutivo

### Rendición de cuentas periodo 2022

#### Grupo 3

Fiscalía Adjunta de Heredia

Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Limón

Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Limón



## Contenido

Introducción.....	3
1. Análisis del Fenómeno criminal local.....	4
1.1. Expresión en la incidencia delictiva.....	4
1.2. Características del fenómeno criminal prevalente.....	8
2. Dirección funcional y proyección comunitaria.....	9
2.1. Principales acciones desarrolladas en el periodo para fortalecer la dirección funcional.....	9
2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas y privadas.....	11
2.3. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía.....	12
3. Indicadores estadísticos.....	12
3.1. Casos entrados y casos terminados.....	12
3.2. Casos salidos y principales motivos de término.....	15
☐ Acusaciones.....	17
☐ Desestimaciones.....	18
☐ Sobreseimientos definitivos.....	18
☐ Archivos fiscales.....	19
3.3. Indicadores de resolución.....	20
☐ Tasa de resolución y tasa de pendencia.....	20
☐ Tiempo promedio casos resueltos con acusación.....	21
☐ Circulante en condición de rezago.....	23
3.4. Casos terminados con medidas alternas.....	25
3.5. Resultados en etapa de juicio.....	26
3.5.1. Ejemplos de casos de alto impacto social resueltos.....	27
4. Áreas de mejora.....	28
4.1. Acciones para concretar las mejoras propuestas.....	28
Fuentes consultadas.....	30



## Introducción

En Costa Rica la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que funcionarios y funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben por lo tanto garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2023 y el Instructivo 01-2023, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

La metodología sugerida por la Fiscalía General de la República implica la conformación de grupos de fiscalías, que además de la proximidad territorial comparten dinámicas sociales y culturales que influyen en las distintas manifestaciones delictivas. El Grupo 3 lo conforman la Fiscalía Adjunta de Heredia, Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Limón y la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Limón: oficinas que rinden el presente informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2022.

El informe se estructura en cuatro secciones, la primera presenta un análisis del fenómeno criminal local desde el punto de vista de los fiscales y fiscalas que trabajan en cada una de las zonas. Las acciones realizadas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales y los resultados obtenidos con dicha coordinación y con la colaboración con la ciudadanía se presentan en la segunda sección. En tercer lugar, se muestran algunos indicadores estadísticos relevantes para comprender el comportamiento de la carga de trabajo: entre otros, las tasas de resolución, tasas de pendencia y rezago. A manera de cierre y cuarta sección, se analizan áreas de mejora y acciones para concretarlas.

Como resultados relevantes se tiene que al 31 de diciembre de 2022 las Fiscalías del I y II Circuito Judicial de Limón y la Fiscalía de Heredia lograron terminar un total de treinta y siete mil novecientos cincuenta y cinco (37955) casos. Esta cantidad supera el total de casos ingresados, siendo que se logró concluir tres mil seiscientos sesenta y ocho (3668) expedientes más del volumen ingresado en el periodo.

La Fiscalía que tuvo una mayor resolución, si se compara con el ingreso total, es la Fiscalía Adjunta de Heredia que registró, en conjunto por todas las oficinas que la conforman, una diferencia de dos mil ciento sesenta y seis (2166) expedientes concluidos en relación con los casos entrados. Las Fiscalías de San Joaquín de Flores (83%) y de Heredia (82%) presentaron las tasas de resolución más altas de este grupo de oficinas.



Las Fiscalías que integran el grupo 3 formularon en el año 2022 un total de cuatro mil trescientas tres (4303) acusaciones. Las Fiscalías de Limón y de Bribri resolvieron con acusación el 19% de sus casos concluidos. Le siguen en porcentaje de acusaciones las Fiscalías de Sarapiquí (13%), Batán (12%), Pococí (12%) y Siquirres (11 %) con porcentajes que superan el promedio de las fiscalías territoriales que para el año 2022 fue de 8,9%. Bajo el procedimiento especial de flagrancia se formularon 1889 acusaciones, que representan el 81% de los casos terminados en las Fiscalías de Flagrancia correspondientes a Heredia, I y II Circuito Judicial de Limón.

En promedio las fiscalías territoriales requieren cuatrocientos sesenta y seis (466) días para concluir un caso con acusación, pero las Fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica necesitaron menos días para formular sus acusaciones. Así puede verse en la Fiscalía de Bribri que necesitó doscientos sesenta y cuatro (264) días de trabajo en promedio para acusar y la Fiscalía de Limón, con trescientos cincuenta y seis (356) días.

Respecto a las metas de resolución de circulante en rezago establecidas por la Fiscalía General, se tiene que las oficinas del Grupo 3 que disminuyeron más su circulante en rezago son la Fiscalía de Heredia que logró resolver un 70% de las sumarias en rezago; así como las Fiscalías de San Joaquín de Flores y de Batán que resolvieron un 69% cada una. Nótese que en los tres despachos la reducción es mucho mayor a la que se estableció como meta (un 55% para las fiscalías territoriales). Por último, la oficina del Grupo 3 con la mayor reducción de circulante antiguo es San Joaquín, que llegó a tener un 4% de expedientes en condición de circulante antiguo.

## 1. Análisis del Fenómeno criminal local

### 1.1. Expresión en la incidencia delictiva

Según los datos obtenidos de los análisis confeccionados por el Departamento de Inteligencia del Ministerio de Seguridad Pública, la Oficina de Planes y Operaciones del OIJ y del sistema informático Sigma de la Fiscalía Adjunta de Heredia, el comportamiento delictivo en la Provincia de Heredia, presentó una mayor incidencia criminal en el cantón de Heredia o casco central -distritos de Heredia, San Francisco y Ulloa- así como en los cantones de Belén, San Rafael y Sarapiquí.

Dentro de la tipología de hechos delictivos mayormente denunciados en la Fiscalía de Heredia, sobresalen los delitos contra la propiedad, investigándose para este período dos mil ciento noventa y siete (2197) delitos de estafa, mil quinientos sesenta y un (1561) robos y mil quinientos dos (1502) hurtos. Los delitos de violencia de género, son el segundo grupo en importancia estadística, con la cifra de mil ciento setenta y ocho (1178) casos, de los cuales seiscientos dos (602) denuncias corresponden a delitos contemplados en la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer y quinientos setenta y seis (576) son por delitos sexuales.



En la Fiscalía de San Joaquín de Flores, también los delitos contra la propiedad ocuparon el primer lugar, con quinientas cuarenta y nueve (549) estafas, doscientos cincuenta y dos (252) hurtos, doscientos treinta y nueve (293) robos. La segunda categoría con más peso estadístico son los delitos de violencia de género y delitos sexuales ocurridos en los cantones de Flores, Belén y Santa Bárbara, ingresando un total de trescientas sesenta y nueve (369) denuncias. En tercer lugar, están las lesiones culposas con ciento cuarenta y ocho (148) casos denunciados en el periodo.

Este comportamiento de la incidencia, se mantiene en la Fiscalía de Sarapiquí, reportando en el año 2022 la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos (442) robos, trescientos setenta y seis (376) Hurtos, doscientas setenta (270) estafas, cuatrocientos sesenta (460) denuncias por delitos de violencia de género y delitos sexuales), siendo los distritos de Puerto Viejo y Horquetas los que presentaron mayor incidencia criminal.

En el caso de la modalidad de flagrancia, en la Fiscalía de Heredia se recibieron mil ciento sesenta (1160) denuncias con personas detenidas. Los delitos de mayor incidencia para el procedimiento expedito son los delitos establecidos en la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer con doscientos noventa y tres (293) casos; en segundo lugar, las detenciones por los delitos de Portación Ilegal de Armas con ciento sesenta y nueve (169) casos, en tercer lugar los delitos contra la propiedad con doscientos nueve (209) casos de robo y hurto, en cuarto lugar se realizaron ciento sesenta y ocho (168) detenciones por los delitos de conducción temeraria.

Otros delitos de mayor connotación social en la región son los asociados al narcotráfico, actividad generadora de otros delitos que atentan contra la propiedad, contra la vida, contra la seguridad común. Durante el año 2022 fue posible advertir un incremento en la posesión, trasiego y accionamiento ilegal de armas. Se ha observado también, un incremento en la instalación de laboratorios de marihuana hidropónica y laboratorios químicos para producir drogas sintéticas y aceites de marihuana, algunos fueron desarticulados en los cantones de Belén, Santo Domingo y Sarapiquí.

Por su parte, el fenómeno criminal vinculado al delito de homicidios dolosos, presentó en los cantones de Heredia, una disminución con relación al año 2021, período en el que se registraron 38 víctimas de homicidios dolosos, mientras que en el 2022 hubo 33 víctimas. El cantón de Sarapiquí, presentó un panorama distinto pues en 2022 se registraron dos homicidios más que en el periodo anterior, con un total de 15 víctimas de homicidios dolosos. De los homicidios ocurridos en el 2022, se contabilizaron 24 en la modalidad de sicariato o ajuste de cuentas, desglosados de la siguiente manera: cinco ocurrieron en Santo Domingo, cuatro en Guararí de Heredia, tres en Barva, uno tuvo lugar en San Rafael y once en Sarapiquí (diez tuvieron lugar en Puerto Viejo y uno en la Virgen).

Para la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica, los datos suministrados por la Unidad de Análisis Criminal, de la Oficina de Planes y Operaciones, del Organismo de Investigación Judicial permiten visualizar que, en el periodo de interés en los cantones de Limón, Matina y Talamanca fueron denunciados dos mil setecientos dos (2702) delitos contra la propiedad. La mayor parte se concentra en Limón con un total de mil ciento ochenta y



un (1181) denuncias, le sigue el cantón de Matina con setecientos ochenta y tres (783) denuncias y Talamanca con setecientos treinta y ocho (738).

Los delitos contra la propiedad de mayor incidencia son el robo (1121 denuncias), el asalto (710) y el hurto (661), con una diferencia cuantitativa importante y en menor proporción a estos está el robo de vehículos (160 casos) y el robo de ganado (50 casos denunciados). Hay diferencias entre los cantones mencionados respecto a los delitos contra la propiedad, en Talamanca se reportaron mayor cantidad de hurtos que en Limón y Matina, esto se relaciona con la cantidad de turistas extranjeros y nacionales que visitan la zona de Puerto Viejo, en este tipo de hechos incide la supervisión que las personas ejercen sobre sus objetos de valor en hoteles, playas, zona montañosa.

Por su parte Limón presenta mayor cantidad de robos (511 frente a 302 reportados en Matina y 308 en Talamanca). En el caso de robo de ganado en Limón y Matina se denunciaron veintiún (21) incidentes en cada cantón y en Talamanca ocho (8). En cuanto al delito de robo de vehículo el cantón de Limón registró ochenta y un casos (81) y en Matina cincuenta (50), esta diferencia guarda relación con las dinámicas urbanas en el cantón central de Limón y una mayor actividad comercial y residencial.

Sobre los delitos relacionados con drogas ilícitas y estupefacientes, se debe de indicar que todos son abiertos de oficio, por orden del Ministerio Público, por intervenciones de Fuerza Pública u otra similar. La modalidad con más casos es la venta de drogas con veinte (20) denuncias en Limón y ocho (8) en Talamanca. En menor proporción se abrieron investigaciones por tenencia (4 casos), transporte (3), y almacenamiento (2). No hay denuncias por plantaciones de marihuana en ningún cantón.

Por el delito de portación de armas ilícitas y tenencia de armas prohibidas fueron abiertas once (11) investigaciones, seis de las cuales se presentaron en Limón. En cuanto a las armas de fuego decomisadas, cabe resaltar que hay distintos calibres, en total fueron ochenta y ocho (88) armas de fuego entre los tres cantones. El tipo de arma más frecuente es la pistola decomisada en cuarenta y tres (43) casos -casi la mitad del total- así como diez (10) revólveres calibre 38, tres armas Ak-47, un arma AR-15, una M16 y un calibre 5.56 (fusiles de asalto) entre otros.

En cuanto a denuncias ingresadas por lesión o agresión sobresale el cantón de Limón, sin embargo, son más los casos por arma blanca que por arma de fuego, aunque en Limón y Matina fueron similares en cuanto a cantidad. Delitos contra la vida como las lesiones con arma blanca, lesiones con arma de fuego y agresiones tuvieron una incidencia importante en el cantón central de Limón, con un rango de 77 a 116 denuncias por mes. En el caso del cantón de Talamanca estuvo entre los 46 y 73 casos por mes, exceptuando enero con 92, justificado esto por la temporada de vacaciones en la zona; mientras que en Matina se reportaron entre 53 y 81 casos.

El año 2022 dejó la cifra lamentable de noventa y cinco (95) homicidios, distribuidos de la siguiente forma: sesenta y dos (62) ocurrieron en el cantón de Limón, veinticinco (25) en Matina y ocho (8) en Talamanca. Los meses con más cantidad de homicidios en Limón fueron el mes de



marzo con ocho personas fallecidas en estas circunstancias, julio con nueve y agosto con ocho. En Talamanca sobresale el mes de setiembre con 3 homicidios. Por último, en los casos de tentativas de homicidios, aparecen 16 en el cantón de Limón y una en el cantón de Matina.

Para la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, los datos suministrados por la Unidad de Análisis Criminal, de la Oficina de Planes y Operaciones, del Organismo de Investigación Judicial, permiten visualizar la evolución histórica de la incidencia criminal para los cantones de Pococí y Guácimo. Para el periodo de interés, se agrupan los casos por delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, delitos sexuales, delitos varios, fraudes, homicidios y drogas, para un total de tres mil trescientos ochenta y cuatro (3384) denuncias, lo que representa un aumento en doscientos ochenta y cinco (285) casos, en relación con el año anterior, en términos proporcionales estos datos muestran un aumento de casos ingresados del 9,2%.

Los delitos contra la propiedad tienen preponderancia, al registrarse mil novecientos ochenta y dos (1982) denuncias, seguido por las estafas y otras defraudaciones con cuatrocientos treinta y siete (437) denuncias, además de los delitos contra la vida, con doscientos noventa y siete (297) denuncias, los delitos contra la libertad con ciento setenta y siete (177) denuncias, y los delitos informáticos con ciento dieciséis (116) denuncias. De la totalidad de los delitos denunciados durante el periodo indicado, el 58,6% de las denuncias corresponden a delitos contra la propiedad, el 16,4% de las denuncias por estafas y delitos informáticos, el 8,8% son delitos contra la vida, un 5,2% de los casos se agrupan en delitos contra la libertad, el 3,9% representa personas desaparecidas, y con una cantidad menor se agrupan otros delitos representando el 7% de los casos.

Los cuatro modos de operar de mayor frecuencia criminal son el robo con un 21,9% de los casos ingresados, le siguen en importancia los hurtos con 15,9%, los asaltos constituyen el 12,7% y los timos con 7,9%. Los cuatro distritos con mayor incidencia criminal son: Guápiles, con mil cincuenta y un (1051) casos, Cariari, con quinientos veinticinco (525) causas, Guácimo, con cuatrocientos cincuenta y ocho (458) denuncias, la Rita de Pococí, con cuatrocientos ocho (408) causas. Además, en el periodo de interés, se registraron 63 homicidios dolosos.

Por su parte, en la Fiscalía de Siquirres, se agrupan los casos en delitos contra la propiedad, delitos contra la vida, delitos sexuales, delitos varios, fraudes, homicidios y drogas, para un total de mil trescientos setenta y seis (1.376) denuncias, lo que representa una disminución de ciento doce (112) casos en comparación al periodo anterior. Los delitos contra la propiedad tienen preponderancia, al registrarse novecientos cuarenta y tres (943) denuncias, seguido por las estafas y otras defraudaciones con ciento treinta (130) denuncias, además de los delitos contra la vida, con ciento dos (102) denuncias, los delitos contra la libertad con cuarenta y nueve (49) denuncias, y los delitos informáticos con treinta (30) denuncias.

En Siquirres de la totalidad de los delitos denunciados durante el periodo 2022, el 28,4% de los casos que ingresan corresponden a robos, el 20,1% se trata de asaltos, el 16% de los casos son hurtos y el 7,3% son timos. Los cuatro distritos con mayor incidencia criminal son: Siquirres,





con ochocientos cuarenta y cuatro (844) denuncias, Pacuarito con ciento cincuenta y siete (157) denuncias, Alegría con ciento dos (102) denuncias, y el Cairo, con noventa y nueve (99) casos. Por último, en el periodo de interés se registraron un total de siete (7) homicidios dolosos.

## 1.2. Características del fenómeno criminal prevalente

El año 2022 se caracterizó por el levantamiento de las restricciones sanitarias por la pandemia de COVID19, en este contexto se dio la apertura de locales comerciales y el retorno a la realización de eventos masivos, como ferias, conciertos y festivales, por ejemplo, los que se llevan a cabo en el Centro de Eventos Pedregal, ubicado en San Antonio de Belén, con la capacidad de albergar hasta quince mil personas. La realización de actividades de este tipo repercute en el reporte de los delitos contra la propiedad, principalmente hurtos y robos.

En el cantón de Sarapiquí, la estructura rural de las viviendas carece de medios o dispositivos que garanticen la seguridad, por lo cual los robos y hurtos son cometidos con mayor facilidad, situación que eleva la incidencia criminal y genera que este tipo de delito sea el de mayor impacto en la zona. Adicionalmente, Sarapiquí cuenta con terrenos amplios y abiertos, utilizados como fincas agrícolas, principalmente cultivo de piña y banano, en este sentido hay personas que sustraen los productos e implementos de trabajo de estas fincas, lo que genera una parte de las denuncias. De igual manera, se reporta el robo y destace de ganado vacuno, en propiedades extensas y lejanas, ubicadas en sectores despoblados, condiciones que facilitan la comisión de este tipo de delito.

Por otra parte, factores como la desigualdad social y la pobreza han hecho que, en toda la región, aumente el consumo de drogas, la violencia intrafamiliar, y la comisión de delitos contra la propiedad, los delitos de índole sexual y los contemplados en la Ley de Penalización de Violencia contra la Mujer. En distintos cantones de la región, se ha detectado un importante trasiego de armas, como fusiles de asalto AR15 o AK47 que son utilizadas en ejecuciones por ajuste de cuentas, extorsiones y asaltos. En Sarapiquí, se experimentó un aumento en la violencia, atribuido a dos conocidos grupos criminales: la banda del Diablo y la banda de los Cheles.

En los cantones atendidos por las Fiscalías del I y II Circuito Judicial de la Zona Atlántica se presentan distintas situaciones que afectan a la población, por ejemplo, un creciente consumo de drogas, escasas fuentes de empleo que conlleva que las familias tengan problemas para cubrir sus necesidades básicas, se suma el rezago educativo y la inseguridad ciudadana, que se ve reflejada en una cifra récord de homicidios para el período en estudio.

El contexto general es la crisis social en la provincia de Limón, con la huelga nacional que se oponía a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas número 9635 (setiembre de 2018), se dieron varios episodios de violencia que evidenciaron el poderío de



estructuras criminales que, aprovechándose de las manifestaciones de la población limonense, escenificaron ataques a la propiedad privada y a la institucionalidad del país.

A partir a esas demostraciones de poder, las organizaciones criminales buscan adueñarse de las zonas más lucrativas para la comercialización de sustancias psicotrópicas así como las rutas de trasiego de grandes cantidades de clorhidrato de cocaína y marihuana, y como resultado la región experimenta el enfrentamiento entre grupos organizados, altamente violentos que, mediante el empleo de armas de fuego de gran poder ofensivo, han eliminado a sus inmediatos contrincantes, y generan un peligro para el resto de ciudadanos y ciudadanas.

## 2. Dirección funcional y proyección comunitaria

### 2.1. Principales acciones desarrolladas en el periodo para fortalecer la dirección funcional

La Fiscalía Adjunta de Heredia realiza mesas de trabajo por lo menos una vez al mes con las policías de la localidad, con el objetivo de analizar el comportamiento de la criminalidad y establecer acciones conjuntas dirigidas a eliminar los focos de delincuencia sectorial, por ejemplo, la coordinación de operativos y presencia policial en los lugares con asentamiento de grupos criminales, trasiego de drogas ilícitas y ejercicio de la violencia.



En el año 2022 se realizaron veinte reuniones entre la Fiscalía Adjunta de Heredia y los distintos cuerpos policiales e instituciones públicas, tales como Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial (OIJ), Policía Municipal, Policía de Control de Drogas (PCD), Policía de Tránsito, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), PANI y CCSS.

Como parte de las estrategias desplegadas en el periodo se realizaron listados de personas reincidentes en la comisión de delitos con la finalidad de buscar todas las causas penales que existan contra estas personas, que se encuentren en trámite, para ser acumuladas y llevar una sola investigación por todos los hechos delictivos que han sido denunciados en la Fiscalía. También se identificaron y priorizaron bandas organizadas dedicadas al robo de vehículos, robo en viviendas, estafas, narcotráfico, homicidios por ajuste de cuentas, con esta información se implementó un rol

de fiscales auxiliares para atender casos por objetivos, de manera que, desde el inicio de la investigación un fiscal o fiscalía asuma la dirección funcional y lo tramite en conjunto con los investigadores hasta que finalice la etapa preparatoria.



Se realizaron reuniones de seguimiento de los casos por objetivo o de alto impacto, entre la fiscalía y los cuerpos policiales, para analizar los nudos críticos que se presentan durante la investigación, así como también, en la etapa de juicio y mejorar la calidad de las investigaciones. Se brindó capacitación por parte del personal fiscal al personal de las policías sobre aspectos relacionados con la confección de informes, recolección de prueba y cadena de custodia, así como su participación en el debate como funcionarios actuantes o a cargo de la investigación.

En cuanto a la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, se debe indicar que mantiene reuniones permanentes con los jefes de la Delegaciones de Fuerza Pública y asesores legales del Ministerio de Seguridad Pública en el cantón Central de Limón, Talamanca y Matina; así como con la Jefatura y Analistas Criminales de las oficinas regionales del Organismo de Investigación Judicial. Las reuniones se agendan, mensualmente, pero existen convocatorias extraordinarias, a partir de la necesidad de abordar temas de manera urgente.

Otros cuerpos policiales e instituciones relacionadas con la persecución penal local se han unido recientemente, como es el caso del Servicio Nacional de Guardacostas, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, funcionarios del Ministerio de Salud y la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal, que tiene a su cargo el Centro Integrado de Imágenes, instancia del Ministerio de Seguridad Pública, que se encuentra administrando la parte de seguridad de APM Terminals.

La Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, realizó reuniones periódicas durante el periodo 2022, con la finalidad de abordar con el Organismo de Investigación Judicial aspectos referentes a investigaciones en curso. Se efectuaron múltiples reuniones de trabajo con personal de Fuerza Pública - OIJ, así como con MEP-PANI y Fiscalía Penal Juvenil, entre otros.



## 2.2. Resultados principales de la articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas y privadas

La articulación interinstitucional permitió a la Fiscalía de Heredia investigar noventa y siete (97) grupos dedicados a la venta de droga, algunos operando laboratorios de marihuana hidropónica y laboratorios químicos para la producción de marihuana sintética, siendo la Unidad de Narcotráfico de Heredia la oficina con mayor cantidad de casos tramitados a nivel nacional.

Durante el año 2022, se dio la detención de ciento veintitrés (123) personas ligadas a la actividad del narcotráfico, en los sectores de Guararí, San Rafael, Barva, San Pablo, La Aurora y Sarapiquí. En el grupo de personas detenidas está un sujeto conocido como *Zepol*, investigado en la causa penal N°20-002599-0059-PE quien con doce personas más traficaban drogas en diferentes zonas de Heredia, sobre todo Bajo de Los Molinos, Callejón de la Puñalada y que tenían relación con actos violentos en estas zonas. Con la acción de la Fiscalía de Heredia se desarticuló esta organización.

En la zona de Sarapiquí, la actuación policial liderada por la Fiscalía permitió detener a once integrantes de la organización criminal conocida como *Los Cheles*, dedicada al narcotráfico en los sectores de La Colonia, La Aldea y Llanos del Gaspar y encabezada por el imputado Brandon Meneses Castro. Esta organización se manejaba con armas fusil de asalto como la AR15, utilizadas para controlar el mercado ilícito de la droga.

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica realizó, en el año dos mil veintidós, cuatro reuniones interinstitucionales, con la participación de las jefaturas del Organismo de Investigación Judicial de Limón y Pococí, así como con la Fuerza Pública, para análisis de la incidencia criminal y toma de acciones para mitigar la delincuencia, también se efectuaron dos reuniones con la Policía de Control de Drogas.

Adicionalmente, se realizó una reunión con personeros de la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Organismo de Investigación Judicial, para atender la problemática de asalto a personas deportistas que utilizan la pista atlética en la localidad de Santa Rosa. Por otra parte, se llevó a cabo una reunión con el Organismo de Investigación Judicial y personal de la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), para abordar la problemática de la sustracción y venta ilegal de combustible.

Como resultado de la coordinación con cuerpos policiales y con otras instituciones, la Fiscalía del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, ha venido desarrollando estrategias de ejecución, para tratar de manera específica, cada uno de los factores que involucran el debilitamiento de las estructuras de delincuencia organizada, con el apoyo de diferentes instituciones. Con tal finalidad, hemos estado desarrollando mesas de trabajo con todos los intervinientes, con quienes hemos realizado análisis pormenorizados de las estrategias establecidas en el combate al crimen organizado, pero además, se analizaron periódicamente los resultados



obtenidos durante cada mes del año 2022, lo que permitió realizar un trabajo muy fuerte en la zona, que permitió resolver gran cantidad de casos complejos, en más de doscientos treinta (230) operativos, múltiples allanamientos, y detención de más de quinientas (500) personas imputadas, entre otros.

## 2.3. Acciones desarrolladas en conjunto con la ciudadanía

La Fiscalía de Heredia mantiene contacto constante con la ciudadanía y personas usuarias a través de la Red de Seguridad Ciudadana Regional, Asociaciones de Desarrollo como por ejemplo La Gran Samaria, La Virgen de Sarapiquí, centros educativos y distintos actores de la sociedad civil. Este acercamiento permite que la comunidad tenga conocimiento de cómo funciona la fiscalía, los servicios que brinda, cuáles son sus derechos como usuarios del sistema, información sobre nuevas formas de delincuencia, cómo prevenirlas; y a la vez, cómo brindar información a las autoridades sobre los hechos delictivos que se cometen en sus barrios, teniendo una participación activa, muy importante en la lucha contra la impunidad por medio de la denuncia.

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica tuvo durante el mes de junio del año 2022, un acercamiento con grupos sociales del Cantón de Talamanca y Matina para atender situaciones que afectan a la población y que deterioran la seguridad en el cantón Central de Limón: como los asaltos y sustracción ilegal de combustible de los oleoductos de RECOPE.

En la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, se ha enfocado en velar por el cumplimiento de las leyes penales y en ese proceso, mostrar un respeto absoluto hacia los derechos y garantías de las personas que independientemente de su rol, forman parte del proceso penal. Es así como, se ha establecido contacto directo mediante mesas de trabajo con los diferentes grupos sociales, desde las comunidades más alejadas como las Barras de Colorado y Tortuguero, así como, sectores que representan la producción, el comercio y otras actividades de importancia a nivel cantonal. Lo anterior, con la finalidad de acercar el servicio público de calidad a todas las personas, brindarles nuestro apoyo y establecer estrategias conjuntas con los diferentes sectores en el combate a la delincuencia en sus diferentes manifestaciones.

## 3. Indicadores estadísticos

### 3.1. Casos entrados y casos terminados

A las fiscalías que integran el grupo 3 ingresaron durante el año 2022 un total de treinta y cuatro mil doscientas ochenta y siete (34 287) denuncias, que equivalen al 19% del ingreso a Fiscalías Territoriales. En términos comparativos, las oficinas de la Fiscalía Adjunta de Heredia (con las sedes fiscales de Heredia, San Joaquín y Sarapiquí) registraron mayor cantidad de casos

entrados, al concentrar un total de quince mil quinientos sesenta (15 560) asuntos de nuevo ingreso en el periodo.

Le siguen en volumen de denuncia las fiscalías del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Fiscalías de Siquirres y Pococí) con diez mil doscientas catorce nuevas denuncias. Por su parte las fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica recibieron la cantidad de ocho mil quinientos trece (8513) nuevos casos.

**Tabla 1**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
*Casos entrados y terminados por fiscalías del grupo 3*

Código de despacho	Nombre de fiscalía	Entrados	Terminados
<b>FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA</b>			
0369	FISCALÍA DE HEREDIA	10869	12497
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	1895	2039
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	2796	3190
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0472	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	4724	4653
0597	FISCALÍA DE BRIBRÍ	1967	2160
1521	FISCALÍA DE BATÁN	1822	1963
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0485	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	7842	8827
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	2372	2626
<b>TOTAL FISCALÍAS GRUPO 3</b>		<b>34 287</b>	<b>37 955</b>
<b>TOTAL FISCALIAS TERRITORIALES</b>		<b>180459</b>	<b>196541</b>

**Fuente:** Extraído por la UMGEF, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

**Nota:** Fiscalías operativas: incluye fiscalías penales de materia de adultos. No incluye fiscalías especializadas, fiscalías materia penal juvenil, fiscalías de probidad, fiscalías PISAV, fiscalías de trámite de Flagrancias, fiscalías de turno extraordinario, fiscalías de ejecución de la pena de adultos ni de ejecución de las sanciones penales juveniles.

Las diferencias en el volumen de la denuncia guardan relación con dos factores. Por un lado, la concentración poblacional en la zona urbana de la provincia de Heredia que durante los últimos años ha tenido un crecimiento en la cantidad de residentes por kilómetro cuadrado. El fenómeno urbanístico, así como la presencia de grandes zonas dedicadas a la actividad empresarial de compañías transnacionales inciden en el aumento de la cantidad de personas residentes en el área urbana que demandan también los servicios de la institución. Otro factor que podría explicar las diferencias son las barreras geográficas y las distancias considerables que deben recorrer las personas para interponer denuncias en la provincia de Limón (cantones como Sarapiquí, Siquirres y Pococí, por ejemplo, tienen grandes extensiones territoriales que incluyen la zona de los canales



de Tortuguero y Barra de Parismina. Desplazarse hasta las fiscalías desde estas y muchas otras comunidades es difícil y costoso para la mayoría de sus residentes.

En otro orden de ideas y respecto a la cantidad de expedientes de investigación que se resolvieron en el periodo, se tiene que al iniciar el periodo es usual que cada oficina tenga cierta cantidad de expedientes activos que corresponden a asuntos pendientes de resolver de otros periodos, a lo cual se añade la cantidad de casos entrados, los casos reentrados y los testimonios de piezas. Sobre la sumatoria de este circulante activo es que fiscales y fiscalas resuelven.

Al 31 de diciembre de 2022 las Fiscalías del I y II Circuito Judicial de Limón y la Fiscalía de Heredia lograron terminar un total de treinta y siete mil novecientos cincuenta y cinco (37 955) casos. Esta cantidad supera el total de casos ingresados a estas Fiscalías Adjuntas, siendo que se logró concluir tres mil seiscientos sesenta y ocho (3 668) expedientes más del volumen ingresado en el año.

La Fiscalía que tuvo una mayor resolución, si se compara con el ingreso total, es la Fiscalía Adjunta de Heredia que registró, en conjunto por todas las oficinas que la conforman, una diferencia de dos mil ciento sesenta y seis (2166) expedientes concluidos en relación con los casos entrados. Le sigue la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Limón con una diferencia de mil doscientos treinta y nueve (1239) casos concluidos respecto al ingreso y la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de Limón con un diferencial de doscientos sesenta y tres expedientes concluidos sobre su total de ingreso.

En las oficinas mencionadas existen fiscalías que atienden de manera específica el procedimiento especial de flagrancia. Según establece el Código Procesal Penal un caso puede ser tramitado por flagrancia cuando una persona es detenida en el momento que está cometiendo el delito, o inmediatamente después del ilícito. La Fiscalía de Flagrancia de Heredia fue la que registró mayor ingreso de denuncias, recibió mil ciento sesenta y un (1161) casos nuevos, le siguen en cantidad la Fiscalía de Flagrancia de Limón con seiscientos treinta (630) casos entrados. Por su parte en la modalidad de flagrancia la Fiscalía de Pococí recibió quinientos cincuenta y un (551) casos nuevos. Al 31 de diciembre de 2022 las tres fiscalías de flagrancia lograron terminar la cantidad de dos mil trescientos setenta (2370) casos, siendo la Fiscalía de Flagrancia de Heredia la que resolvió mayor cantidad de expedientes.

**Tabla 2**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
*Casos entrados y terminados por fiscalías de flagrancia. Grupo 3*

Código de despacho	Nombre de despacho	Entrados	Terminados
1094	FISCALÍA FLAGRANCIA DE HEREDIA	1161	1160
1130	FISCALÍA FLAGRANCIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	630	644
1263	FISCALÍA FLAGRANCIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	551	566
	<b>TOTAL</b>	<b>2342</b>	<b>2370</b>





**Fuente:** Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías con datos de SIGMA

### 3.2. Casos salidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la Fiscalía con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió, el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder, por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

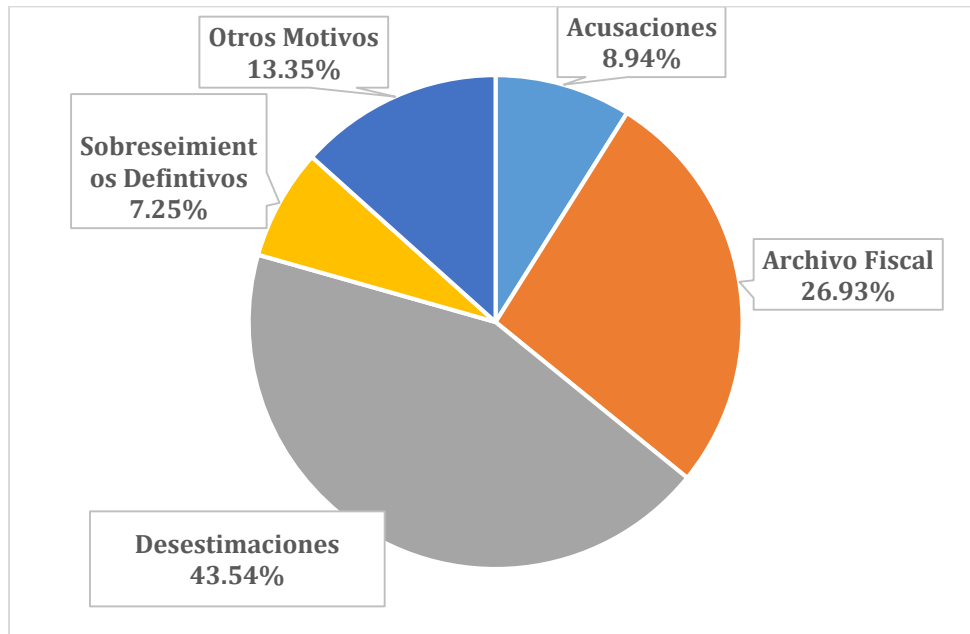
4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Existen otros motivos de término, que a nivel estadístico tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías: como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros. En el gráfico 1 puede apreciarse la distribución de los casos terminados según estos motivos de término, para todas las fiscalías territoriales en su conjunto.

Después de esta aclaración, corresponde analizar los motivos de término de los casos que concluyeron en el periodo 2022 las Fiscalías Adjuntas del I y II Circuito Judicial de Limón y la Fiscalía Adjunta de Heredia, las estadísticas generales se presentan en la siguiente tabla.



**Gráfico N°1**  
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
Distribución porcentual de casos terminados por motivos de término  
Periodo 2022



**Fuente:** UMGEF, con datos del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

**Nota:** Fiscalías operativas: incluye fiscalías penales de materia de adultos. No incluye fiscalías especializadas, fiscalías materia penal juvenil, fiscalías de probidad, fiscalías PISAV, fiscalías de trámite de Flagrancias, fiscalías de turno extraordinario, fiscalías de ejecución de la pena de adultos ni de ejecución de las sanciones penales juveniles.

**Tabla 3**  
Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
Distribución porcentual de casos por motivos de término principales

Código despacho	Nombre de despacho	% Acusaciones	% Archivo Fiscal	% Desestimaciones	% Sobreseimientos Definitivos	% Otros Motivos
0369	FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA	7%	37%	37%	6%	13%
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	5%	42%	32%	5%	16%
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	13%	28%	42%	8%	8%
0472	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	19%	27%	32%	7%	15%
0597	FISCALÍA DE BRIBRÍ	19%	32%	31%	5%	12%



Código despacho	Nombre de despacho	% Acusaciones	% Archivo Fiscal	% Desestimaciones	% Sobreseimientos Definitivos	% Otros Motivos
1521	FISCALÍA DE BATÁN	12%	38%	31%	7%	12%
0485	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	12%	29%	33%	7%	18%
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	11%	37%	34%	8%	10%
<b>Total: Territoriales</b>		<b>8,9%</b>	<b>26,9%</b>	<b>43,5%</b>	<b>7,2%</b>	<b>13,4%</b>

**Fuente:** Extraído por la UMGef, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

**Nota:** Fiscalías operativas: incluye fiscalías penales de materia de adultos. No incluye fiscalías especializadas, fiscalías de probidad, fiscalías PISAV, fiscalías de penal juvenil, fiscalías de trámite de flagrancias, fiscalías de turno extraordinario, fiscalías de ejecución de la pena de adultos ni de ejecución de las sanciones penales juveniles.

## ● Acusaciones

En su conjunto las Fiscalías que integran el grupo 3 formularon en el año 2022 un total de cuatro mil trescientas tres (4303) acusaciones. En Fiscalías Territoriales, el porcentaje de casos que se acusa es de 8,9%, según este parámetro, hay oficinas que superan el promedio otras que están cerca del promedio general y otras que tienen un porcentaje de acusaciones inferior.

Las Fiscalía de Limón y de Bribri tienen porcentajes sobresalientes de acusaciones, al registrar ambas un 19% de casos concluidos con este tipo de requerimiento. Le siguen en porcentaje de acusaciones las Fiscalías de Sarapiquí (13%), Batán (12%), Pococí (12%) y Siquirres (11 %) con porcentajes que superan el promedio de las fiscalías territoriales.

Bajo el procedimiento especial de flagrancia se formularon 1889 acusaciones. En términos porcentuales el 81% de los casos terminados en las Fiscalías de Flagrancia correspondientes a Heredia, I y II Circuito Judicial de Limón concluyó con acusación.

**Tabla 4**  
Ministerio Público  
Cantidades de acusaciones elaboradas por las Fiscalías del Grupo 3

Código despacho	Nombre de despacho	Cantidad de acusaciones
0369	FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA	882
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	112
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	419
1094	FISCALÍA FLAGRANCIA DE HEREDIA	881
<b>TOTAL HEREDIA</b>		<b>2294</b>
0472	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	885
0597	FISCALÍA DE BRIBRÍ	413
1521	FISCALÍA DE BATÁN	233



Código despacho	Nombre de despacho	Cantidad de acusaciones
1130	FISCALÍA FLAGRANCIA DE I CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	505
<b>TOTAL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>		<b>2036</b>
0485	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	1057
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	302
1263	FISCALÍA FLAGRANCIA DEL II CIRCUITO DE LA ZONA ATLÁNTICA	498
<b>TOTAL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>		<b>1857</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos suministrados por UMGEF con base en Informe de SIGMA extraído por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)

Al realizar la sumatoria de las fiscalías de flagrancia más penal ordinario es posible identificar que las oficinas de la Fiscalía Adjunta de Heredia fueron las que formularon mayor cantidad de acusaciones, al cerrar el periodo 2022 con un total de 2294 requerimientos acusatorios, le sigue la Fiscalía Adjunta del I Circuito de la Zona Atlántica con 2036 acusaciones, por su parte la Fiscalía Adjunta del II Circuito de la Zona Atlántica acusó en 1857 casos.

## • Desestimaciones

Las Fiscalías Adjuntas del I y II Circuito Judicial de Limón y la Fiscalía Adjunta de Heredia resolvieron con desestimación un total de trece mil doscientos setenta y cuatro (13 274) expedientes. En general para fiscalías territoriales, durante el año 2022 el porcentaje de desestimaciones fue 43,5%. La totalidad de las oficinas del Grupo 3 tuvo porcentajes de desestimación inferiores a ese promedio y las Fiscalías con menores porcentajes de casos terminados con desestimación en el año 2022 son Bribri y Batán, ambas con 31% de desestimaciones.

En las Fiscalías de Flagrancia se formularon 219 desestimaciones, siendo la Fiscalía de Flagrancia de Heredia la que formuló más este tipo de conclusión al presentarla en un 19%, en el caso de las Fiscalías de Flagrancia del I y II Circuito Judicial no se elaboró ningún requerimiento para desestimar.

## • Sobreseimientos definitivos

Las Fiscalías que integran el grupo 3 formularon en el año 2022 un total de dos mil cuatrocientos ochenta (2480) sobreseimientos definitivos. La mayor parte de las Fiscalías del

grupo 3 tienen porcentajes de sobreseimientos definitivos inferiores al promedio de 7,2%. Así puede apreciarse al revisar los datos de las Fiscalías de San Joaquín (5%), Bribri (5%), Heredia (6%), Limón (7%), Batán (7%) y Pococí (7%). Con porcentajes ligeramente superiores se encuentran las Fiscalías de Sarapiquí (8%) y de Siquirres (8%).

En las Fiscalías de Flagrancia de Heredia, I y II Circuito Judicial de la Zona Atlántica se realizaron treinta y dos (32) sobreseimientos definitivos, lo que representa un 1% de todo lo resuelto en el periodo, siendo la Fiscalía de Flagrancia de Heredia la que recurrió más a esta forma de cierre con 32 solicitudes que equivalen a un 3% de sus casos terminados.

- Archivos fiscales

Las Fiscalías Adjuntas del I y II Circuito Judicial de Limón y la Fiscalía Adjunta de Heredia formularon doce mil setecientos dieciocho (12 718) solicitudes de archivo fiscal. En promedio las fiscalías territoriales resolvieron el 26,9% de sus casos con este tipo de requerimiento. Para el año 2022 todas las Fiscalías integradas en el Grupo 3 presentan un mayor porcentaje de archivos fiscales en comparación con el promedio. Así puede notarse con los datos de las oficinas del Ministerio Público en Limón (27%), Sarapiquí (28%), Pococí (29%), Bribri (32%), Heredia (37%), Siquirres (37%), Batan (38%) y San Joaquín (42%). Las Fiscalías de Flagrancia, en las zonas que abarca este informe, no elaboraron ninguna solicitud de archivo fiscal en el año 2022.

**Tabla 5**

Ministerio Público- Fiscalías de trámite de flagrancias  
*Porcentaje de casos terminados por motivos de término principales*

Nombre de despacho	% ACUSACIONES	% ARCHIVO FISCAL	% DESESTIMACIONES	% SOBRESEIMIENTOS	% OTROS MOTIVOS
FISCALÍA FLAGRANCIA DE HEREDIA	76%	0%	19%	3%	2%
FISCALÍA FLAGRANCIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	79%	0%	0%	0,2%	21%
FISCALÍA FLAGRANCIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	89%	0%	0%	0%	11%
<b>TOTAL FISCALIAS FLAGRANCIAS</b>	<b>81%</b>	<b>0%</b>	<b>6%</b>	<b>1%</b>	<b>11%</b>

Fuente: Extraído por la UMGEF, con los filtros respectivos, del Informe de Memoria Anual Fiscalías (Etapa Preparatoria)

### 3.3. Indicadores de resolución

- Tasa de resolución y tasa de pendencia

Un expediente para ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo que ponga fin al proceso, de lo contrario continuará como un asunto pendiente. En este sentido, la resolución permite determinar cuántos de los expedientes dentro de una fiscalía han sido concluidos. Por otro lado, la pendencia se refiere a la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación, pero aún no se dan por concluidos en el periodo de interés. Por esa razón, los dos indicadores –resolución y pendencia– deben compararse en forma conjunta, porque se complementan y su suma es de 100%.

**Tabla 6**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
*Tasas de resolución y tasas de pendencia, Grupo 3*

Código de despacho	Nombre de fiscalía	Tasa Resolución	Tasa Pendencia
<b>FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA</b>			
0369	FISCALÍA DE HEREDIA	82%	18%
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	83%	17%
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	78%	22%
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0472	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	68%	32%
0597	FISCALÍA DE BRIBRI	77%	23%
1521	FISCALÍA DE BATÁN	78%	22%
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0485	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	70%	30%
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	74%	26%
<b>TOTAL FISCALIAS TERRITORIALES</b>		<b>76%</b>	<b>24%</b>

**Fuente:** Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías con datos de SIGMA

Según datos de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías, la tasa de resolución promedio en Fiscalías Territoriales es de 76%. Las Fiscalías de San Joaquín de Flores (83%) y de Heredia (82%) destacan al presentar promedios de resolución más altos si se compara con otras oficinas. Las Fiscalías de Batán (78%), Sarapiquí (78%) y Bribri (77%) les siguen en porcentaje.



Y con indicadores un poco más bajos en este rubro se tiene a las Fiscalías de Siquirres (74%), Pococí (70%) y Limón (68%).

Respecto a las tasas de pendencia, o el peso relativo de los asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite, para las Fiscalías del Grupo 3 en general, la tasa de pendencia es inferior al promedio de las Fiscalías Territoriales que para el año 2022 fue 24%. En complemento a una mayor resolución, las tasas de pendencia de las Fiscalías de Heredia (18%), San Joaquín de Flores (17%) Sarapiquí (22%) y Batán (22%) son inferiores, es decir al final del periodo tuvieron menor cantidad de asuntos sin resolver.

- Tiempo promedio casos resueltos con acusación

Las fiscalías territoriales requieren, en promedio, cuatrocientos sesenta y seis (466) días para concluir un caso con acusación. En las Fiscalías del Grupo 3 este promedio en algunos casos es inferior (porque los casos requirieron menos días antes de formular la acusación) o superior (es decir, implicó más días de trabajo).

Las Fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica necesitaron menor cantidad de días para formular sus acusaciones. Las oficinas que requirieron menos días son la Fiscalía de Bribri que necesitó doscientos sesenta y cuatro (264) días de trabajo en promedio para acusar y la Fiscalía de Limón, con trescientos cincuenta y seis (356) días. La fiscalía de Pococí, en términos generales, necesitó más tiempo para concluir sus casos con acusación, ya que transcurrieron en promedio 522 días.

**Tabla 7**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
*Cantidades y duración promedio (en días) de casos terminados con acusación*

Código Despacho	Nombre del Despacho	Cantidad de acusaciones	Promedio (en días) acusaciones
<b>FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA</b>			
0369	FISCALÍA DE HEREDIA	878	455
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	112	460
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	419	466
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0472	FISCALÍA DE LIMÓN	882	356
0597	FISCALÍA DE BRIBRI	411	264
1521	FISCALÍA DE BATÁN	233	372
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			



Código Despacho	Nombre del Despacho	Cantidad de acusaciones	Promedio (en días) acusaciones
0485	FISCALÍA DE POCOCÍ	1053	522
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	302	450
<b>Todos los despachos territoriales</b>		<b>17472</b>	<b>466</b>

**Fuente:** Elaborado por la UMGEF con base en Informe de SIGMA extraído por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)

El tiempo promedio para acusar en las Fiscalías de Flagrancia es mucho menor, al tratarse de un procedimiento expedito. En la Tabla 8 puede verse que la Fiscalía de Flagrancia del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica necesitó menos de un día de trabajo para acusar, al igual que la Fiscalía de Flagrancia de Heredia. Por su parte la Fiscalía que en Limón se encarga del proceso expedito requirió 8,5 días laborales para cerrar sus casos con acusación. En Heredia se cuenta con dos fiscales asignados a este tipo de trámite en jornada diurna y dos fiscales en jornada nocturna, con un técnico judicial que está solo en la noche. En Limón hay únicamente dos plazas de fiscal asignadas a Flagrancia.

### Tabla 8

Ministerio Público- Fiscalías de trámite de Flagrancias  
Cantidades y duración promedio (en días) de los casos terminados con acusación  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, según despacho

Código	Nombre de despacho de flagrancia	Cantidad de acusaciones	Promedio (días)
1094	FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA (FLAGRANCIA)	881	0,99
1130	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (FLAGRANCIA)	505	8,56
1263	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA (FLAGRANCIA)	498	0,68

**Fuente:** Elaborado por la UMGEF con base en Informe de SIGMA extraído por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIC)



- Circulante en condición de rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica para efectos de gestión, considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación. Para el año 2022 la Fiscalía General de la República formuló un Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago<sup>1</sup>, con dos metas para las Fiscalías Territoriales que establecen:

1. Lograr una reducción significativa (de al menos un 55% para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un 45% respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago que estaban engrosando los circulantes de las fiscalías operativas al cierre del año 2021.

2. Que al finalizar el plan de resolución priorizada de asuntos en rezago (al 30-11-2022) el inventario final de las causas más antiguas (con cinco años de inicio o más), no superara un 15% para el caso de los despachos territoriales.

**Tabla 9**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
Cumplimiento de la meta 1. Plan de Resolución Priorizada de Rezago. Grupo 3

Código	Nombre Despacho	Porcentaje resolución (META 1)	RESULTADO META UNO
<b>FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA</b>			
0369	FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA	70,35%	META 1 LOGRADA
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	57,68%	META 1 LOGRADA
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	68,92%	META 1 LOGRADA
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0472	FISCALÍA ADJUNTA DE LIMÓN	62,88%	META 1 LOGRADA
1521	FISCALÍA DE BATÁN	69,05%	META 1 LOGRADA
0597	FISCALÍA DE BRIBRI	63,33%	META 1 LOGRADA
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0485	FISCALÍA ADJUNTA DE POCOCÍ	59,79%	META 1 LOGRADA
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	65,41%	META 1 LOGRADA

**Fuente:** Elaborado por UMGEF a partir de reporte generado del SIGMA sobre Plan de Resolución Priorizada de Rezago de Fiscalías Territoriales y Fiscalías Especializadas 2022.

<sup>1</sup> Las causas o sumarias que entraron a formar parte de este plan, son específicamente las que tenían la condición de rezago al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre estadístico de noviembre de 2022, fecha de conclusión del proyecto, la totalidad de las Fiscalías del Grupo 3 cumplieron con la primera la meta del plan, pues lograron porcentajes significativos de reducción de rezago. Las oficinas que disminuyeron más su circulante en rezago son la Fiscalía de Heredia que logró resolver un 70% de las sumarias en rezago; así como las Fiscalías de San Joaquín de Flores y de Batán que resolvieron un 69% cada una. Nótese que en los tres despachos la reducción es mucho mayor a la que se estableció como meta.

Por su parte, la meta número 2 estableció que al cierre del periodo las oficinas del Ministerio Público no superaran el 15% de expedientes antiguos. El cumplimiento de esta meta se logró en las Fiscalías de Heredia, San Joaquín, Limón, Bribri y Pococí. La Oficina con la mayor reducción de circulante antiguo es San Joaquín, que llegó a tener un 4% de expedientes en condición de circulante antiguo.

**Tabla 10**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
*Cumplimiento de la meta 2. Plan de Resolución Priorizada de Rezago. Grupo 3*

Código Despacho	Nombre Despacho	Cantidad Expedientes Antiguos	Porcentaje antiguos pendientes	RESULTADO META DOS
0369	FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA	25	14%	LOGRADA
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	1	4%	LOGRADA
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	22	22%	NO LOGRADA
0472	FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	14	13%	LOGRADA
0597	FISCALÍA DE BRIBRI	3	14%	LOGRADA
1521	FISCALÍA DE BATÁN	3	23%	LOGRADA
0485	FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA	48	14%	LOGRADA
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	8	17%	LOGRADA

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de UMGEG sobre Plan de Resolución Priorizada de Rezago de Fiscalías Territoriales y Fiscalías Especializadas 2022.

Debe indicarse que los cálculos de la meta número 2 son porcentuales, en relación con la totalidad de expedientes pendientes con la condición de rezago, por ese motivo hay fiscalías que a pesar de tener poco circulante en rezago en términos absolutos pueden presentar un indicador que no favorece alcanzar el porcentaje. Este es el caso de la Fiscalía de Batán, que con solo tres expedientes antiguos presenta un indicador de 23%. La Fiscalía de Sarapiquí registró una disminución de 22% y la Fiscalía de Siquirres de 17%, junto con la Fiscalía de Batán no alcanzaron la meta establecida por las autoridades del Ministerio Público.

En el caso de la Fiscalía de Batán en Limón, el diagnóstico de la composición del circulante antiguo revela que muchos de los casos en esta condición son complejos y esperan pruebas. Se

trata además de delitos especializados que para resolverse requieren una orientación de Fiscalías Especializadas, como ocurre en casos de corrupción o legitimación de capitales. En este sentido, como acción de mejora el Fiscal Adjunto coordina en la actualidad con las fiscalías rectoras para lograr resolver estos expedientes. En la Fiscalía de Sarapiquí, pudo constatar que la rotación del personal implica dificultades para resolver los asuntos más complejos que son los que conforman el circulante de mayor antigüedad.

### 3.4. Casos terminados con medidas alternas

Las fiscalías que son parte del grupo 3 resolvieron mediante medidas alternas<sup>2</sup> un porcentaje que oscila entre el 0% y 3% de sus casos concluidos. Las Fiscalía que tuvieron un porcentaje mayor de asuntos terminados por solución alterna al conflicto son la Fiscalía de Sarapiquí (3%) y de San Joaquín (3%). Para las Fiscalías de Limón, Batán, Bribri y Siquirres ese porcentaje de asuntos terminados con soluciones alternas no llega al 1%. El detalle puede observarse en la Tabla 11.

**Tabla 11**

Ministerio Público- Fiscalías Territoriales  
*Porcentaje de casos asuntos terminados por solución alterna al conflicto*

Código	Nombre Despacho	Cantidad de casos salidos por medidas alternas	Porcentaje
<b>FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA</b>			
0369	FISCALÍA ADJUNTA DE HEREDIA	165	1%
0573	FISCALÍA DE SARAPIQUÍ	95	3%
0382	FISCALÍA DE SAN JOAQUÍN DE FLORES	67	3%
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0472	FISCALÍA ADJUNTA DE LIMÓN	6	0,1%
1521	FISCALÍA DE BATÁN	1	0,05%
0597	FISCALÍA DE BRIBRI	5	0,2%
<b>FISCALÍA ADJUNTA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA</b>			
0485	FISCALÍA ADJUNTA DE POCOCÍ	150	2%
0486	FISCALÍA DE SIQUIRRES	5	0,2%

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de UMGEF

<sup>2</sup> Se consideran la Remisión a Justicia Alternativa, Remisión a Justicia Restaurativa, Remisión al Centro Conciliación y Solicitudes de Suspensión del Proceso a Prueba, Reparación de daños y Conciliación Condicionada.

### 3.5. Resultados en etapa de juicio

A partir de los sistemas informáticos del Poder Judicial y Ministerio Público no es posible contar con datos desagregados sobre los resultados en la etapa de juicio de cada fiscalía. Ante esta limitación se trabaja con los datos disponibles que son los registrados por Juzgados y Tribunales en cada Circuito Judicial. Es posible advertir que, en su conjunto, las Fiscalías del grupo 3, lograron sentencias condenatorias en un 47% de los casos elevados a juicio. En un 5% se obtuvo una sentencia donde concurren condenatoria y absolutoria y en un 48% se tuvo una sentencia que absolvió a la persona imputada.

Los fiscales y la fiscalía que lideran las oficinas que rinden este informe consideran que en la métrica de los resultados en etapa de juicio influyen factores externos a la institución, como la presencia de amenazas en un contexto de redes de crimen organizado, lo que lleva a que las personas se abstengan de declarar. Asimismo, factores como la mora judicial inciden en la apatía al llamamiento judicial y afectan la memoria de las personas denunciantes, víctimas y testigos. El paso del tiempo incluso puede representar que personas intervinientes en el proceso tengan otra ubicación geográfica y que se imposibilite el traslado al juicio.

**Tabla 12**

Resultados porcentuales en debates y abreviados en asuntos de trámite ordinario  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, según Circuito Judicial

NOMBRE CIRCUITO JUDICIAL	Resultados en términos porcentuales			
	Condenatoria + Abreviado	Absolutoria	Cond-Absol	TOTAL
Circuito Judicial de Heredia	64%	33%	3%	100%
I Circuito Judicial Zona Atlántica	37%	57%	6%	100%
II Circuito Judicial Zona Atlántica	39%	54%	7%	100%
<b>Promedio Grupo 3</b>	<b>47%</b>	<b>48%</b>	<b>5%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaborado por la UMGEF, a partir de reporte extraído del SIGMA por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial. **Nota:** Estos datos no incluyen a las Fiscalías de Flagrancia

Para las fiscalías de flagrancia del grupo 3 los datos revelan que en juicio se logró tener sentencias condenatorias en un 78 por ciento de los debates y abreviados. Cuando se observa el dato por Circuito Judicial, se tiene que en donde se obtuvo un porcentaje mayor de sentencias condenatorias es en el II Circuito Judicial de la Zona Atlántica (donde se logró en este resultado un 87% de los juicios) y se absolvió solo en un 11%.

**Tabla 13**

Resultados absolutos y porcentuales de debates y abreviados Fiscalías de Flagrancia Según Circuito Judicial, Grupo 3

NOMBRE CIRCUITO JUDICIAL	Resultados en términos porcentuales			
	Condenatoria + Abreviado	Absolutoria	Cond-Absol	TOTAL
Circuito Judicial de Heredia	80%	19%	0,3%	100%
I Circuito Judicial Zona Atlántica	68%	31%	0,5%	100%
II Circuito Judicial Zona Atlántica	87%	11%	1,5%	100%
<b>Promedio Grupo 3</b>	78%	20%	1%	

**Fuente:** Elaborado por la UMGEF, a partir de reporte extraído del SIGMA por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Poder Judicial

### 3.5.1. Ejemplos de casos de alto impacto social resueltos

La Fiscalía Adjunta de Heredia tramitó el expediente 20-000546-076-PE con un caso que conmocionó a todo el país, al tratarse de un ofensor sexual que atacó a varias mujeres en el cantón de Sarapiquí entre el 28 de julio de 2020 y el 10 de marzo de 2021. El imputado de apellidos Castro Núñez era reincidente y había sido condenado previamente por robo agravado y abuso sexual, descontando una pena de 7 años de prisión. Fue detenido en celdas del Organismo de Investigación Judicial, pero logró evadirse por lo cual fue necesario un amplio despliegue policial que se extendió durante varios días y generó temor en la comunidad y culminó con su detención. La Fiscalía de Sarapiquí acusó a esta persona por los delitos de Violación, Robo Simple, Robo Agravado, Evasión, en perjuicio de ocho víctimas. El día 22 de octubre de 2022 el Tribunal Penal lo condenó a 72 años de prisión por los hechos acusados.

Dentro de los procesos tramitados por la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en delitos contra la vida, se logró resolver la causa 22-000366-0063-PE, por ocho (08) delitos de Homicidio Calificado, siete (07) delitos de Tentativa de Homicidio Calificado y un (01) delito de Privación de Libertad, seguida en contra de cuatro ciudadanos venezolanos. Durante todo el proceso, las personas imputadas han cursado medida cautelar de prisión preventiva. Dicho proceso, actualmente, se encuentra en el Juzgado Penal de la Intermedia a la espera de realizarse la correspondiente audiencia preliminar.

La Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, en la causa penal número 21-001174-0066-PE, seguida por los delitos de robo agravado, homicidios calificados, logró que se condenara a seis personas vinculadas con los hechos acaecidos en el mes de mayo de 2021, en las afueras del Banco Nacional de Cariari, donde se efectuó el asalto a un camión remesero. Durante la ejecución de estos hechos, los asaltantes dispararon en múltiples ocasiones, utilizando



fusiles de asalto marca Kalashnikov. Hechos por los cuales, en la sentencia número 161-2022 del nueve de marzo de dos mil veintidós emitida por el Tribunal Penal del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica se les impuso una pena de ochenta y cinco (85) años de prisión a cada persona imputada.

## 4. Áreas de mejora

A partir de las lecciones aprendidas y resultados del año 2022 la Fiscalía Adjunta de Heredia ha determinado la necesidad de priorizar los casos de mayor impacto o daño social, gestionar el circulante de sus despachos, para disminuir los tiempos de investigación de asuntos que tienen más de dos años de ser tramitados, procurando mayor celeridad en la tramitación de las causas, principalmente las que involucra a víctimas en condición de vulnerabilidad. Además, propone desarrollar más las áreas de proyección comunitaria y acceso a la justicia.

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica, a partir de la observación de los resultados del año dos mil veintidós, proyecta mejorar en las áreas de atención del rezago y rezago priorizado, para de esta forma lograr la resolución prioritaria de los expedientes en dicha condición. También visualiza incrementar las acciones preventivas, especialmente las que vinculan a la Policía Judicial, Fuerza Pública, Policía de Control de Drogas, la Cámara de Turismo, Defensoría de los Habitantes y el INAMU, a fin de ejecutar acciones conjuntas en aquellos sectores donde se ha detectado mayor incidencia criminal para cada una de las modalidades criminales objeto de estudio y, consecuentemente, poder brindar atención a las víctimas del delito.

El personal de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, considera que la lucha contra la delincuencia organizada es uno de los aspectos en los que se debe priorizar el trabajo, por ende, se precisa llevar a cabo esfuerzos conjuntos para la instauración de un marco completo y eficaz de colaboración entre las diferentes instituciones involucradas, con el fin de prevenir y combatir este fenómeno criminal de una manera óptima.

### 4.1. Acciones para concretar las mejoras propuestas

Para concretar las mejoras identificadas la Fiscalía de Heredia va a implementar mesas de trabajo entre fiscales y peritos forenses, para analizar las evidencias recolectadas y su interpretación en relación a las circunstancias de los hechos delictivos; así como también, para la revisión de procedimientos y actuaciones para concluir con éxito una investigación. En lo que se refiere a rezago, se plantea confeccionar planes específicos de trabajo, que involucren al personal fiscal coordinador en la asesoría, seguimiento y supervisión del cumplimiento de las metas.



Extender los canales de comunicación entre la Fiscalía Adjunta de Heredia y las distintas instituciones, asociaciones u organizaciones que trabajan para el bienestar de las y los ciudadanos, principalmente en las comunidades alejadas, es otra de las aspiraciones: para que la distancia no sea un obstáculo para denunciar y participar en el proceso penal. Continuar capacitando a las comunidades sobre cómo denunciar, sus derechos y responsabilidades; así como también, sobre la forma en que se puede brindar información confidencial para detener a las personas que se dedican a delinquir, y el uso de la línea confidencial del OIJ.

Se visualiza continuar el trabajo conjunto y articulado con los distintos cuerpos policiales e instituciones, realizando mesas ejecutivas, para el análisis de información de inteligencia, revisión de acciones realizadas y planeamiento de estrategias investigativas y operativas, dirigidas a impedir que grupos criminales se fortalezcan o se afiance la delincuencia organizada en la región, resolviendo los casos de mayor daño social.

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Atlántica propone optimizar el abordaje de los casos mediante una concentración de esfuerzos. Es a partir de esto, que se realizan desde el año dos mil veintidós, mesas de trabajo con otros despachos judiciales que atienden materia penal (Juzgado Penal y Tribunal Penal) y más recientemente se incorporó al Tribunal de Flagrancias a efecto de juzgar, por esa vía, los autores de delitos de portación lícita e ilícita de armas permitidas, transporte ilícito de combustible, conducción temeraria, delitos contra la propiedad, infracción a la ley de Conservación de Vida Silvestre, Infracción de la Ley de Psicotrópicos, entre otros; para de esta forma, minimizar la carga de asuntos en sede ordinaria.

El personal de la Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica, considera que se requiere someter periódicamente a revisión y ajuste el diseño del trabajo que realizan, en el que, la cooperación y la coordinación sistémica con las diferentes instituciones, son de gran valía para continuar con el objetivo, de construir redes operacionales más fuertes, con resultados tangibles, en el combate efectivo al crimen organizado.





## Fuentes consultadas

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2023). Oficio 59-UMGEF-2023. información para rendición de cuentas de fiscalías territoriales, extraída mediante reporte a DTI de SIGMA 20 de julio de 2023.

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2023). Oficio 59B-UMGEF-2023. Corrección de error material contenido en oficio 59-UMGEF-2023.

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2023). Oficio 63-UMGEF-2023. Respuesta a solicitud de ampliación de información para rendición de cuentas de fiscalías territoriales (Justicia Alternativa, Justicia Restaurativa y Medidas Alternas a Solución del Conflicto).

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2023). Oficio 22-UMGEF-2023 de 3/mar/2023. Informe sobre resultados del Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago al 31/12/2021 en fiscalías territoriales y en fiscalías especializadas.

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2023). Oficio 23-UMGEF-2023 de 3/mar/2023. Datos ejecutivos de interés del informe de resultados del Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago al 31/12/2021 en fiscalías territoriales y en fiscalías especializadas.

Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial (2023). Incidencia delictiva en los cantones atendidos por las Fiscalías de Heredia, Limón y Pococí.